

FUNDACION FACULTAD

REGIONAL ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores asociados de la FUNDACION FACULTAD REGIONAL ROSARIO que se celebrará la Asamblea General Extraordinaria de la entidad, el día 30 de Noviembre de 2020 a las 18:00 horas, en la sede social, sita en calle E. Zeballos N° 1341 de la ciudad de Rosario, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Elección de los miembros del Consejo de Administración por vencimiento de los mandatos.

Ing. DIEGO LEONE

Presidente

Ing. GUILLERMO CIBILS

Secretario

\$ 90 429128 Oct. 29 Oct. 30

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores asociados de la FUNDACION FACULTAD REGIONAL ROSARIO que se celebrará la Asamblea General Ordinaria, de la entidad, el día 30 de Noviembre de 2020 a las 19:00 horas, en la sede social, sita en calle E. Zeballos N° 1341 de la ciudad de Rosario, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Julio de 2020.

Ing. DIEGO LEONE

Presidente

Ing. GUILLERMO CIBILS

Secretario

\$ 45 429129 Oct. 29 Oct. 30

**MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y
ADHERENTES DEL
CLUB ATLETICO SPORTIVO DÍAZ**

EJERCICIO N° 31

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO SPORTIVO DÍAZ, Convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria el día Viernes 30 de Noviembre del 2.020, (30/11/2020). En principio la misma está prevista en forma presencial en las instalaciones del Club Atlético Sportivo Díaz, situado en la calle Díaz N° 145, de la localidad de Díaz, Provincia de Santa Fe, a las 20 horas. Como es de público conocimiento debido a la pandemia del Covid 19, existen medidas de aislamiento social y obligatorio, es por este motivo que de conformidad a la Resolución 358/20 Inaes, está prevista como alternativa que la misma se desarrolle vía Zoom de persistir dicha medida. Unirse a la reunión Zoom <https://us04web.zoom.us/j/71921429077?pwd=MkdQenZDU0ZaMi9gdFlwbnM3R2hCQT09> ID de reunión: 719 2142 9077, Código de acceso: b3fby2. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asociados presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de ésta Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros anexos. Informe de la Junta Fiscalizadora, Dictamen del Auditor; Proyecto de distribución de excedente, correspondiente al período N° 31 del Ejercicio Social cerrado el 31/07/2020.
3. Aprobación del padrón societario.
4. Consideración de las donaciones efectuadas durante el ejercicio cerrado el 31/07/2020.
5. Consideración de la cuota societaria y del monto de los respectivos subsidios.
6. Consideración y autorización para comprar y vender muebles e inmuebles, en un todo de acuerdo al art. 35 de nuestros Estatutos Sociales.

TOYA EDUARDO JUAN

Presidente

HARTELL EDUARDO

Secretario

De nuestro Estatuto Social:

ARTICULO N° 32: El llamado a Asamblea se efectuará mediante la publicación de la convocatoria y orden del día en el BOLETÍN OFICIAL o en uno de los periódicos de mayor circulación de la zona, con una anticipación de treinta (30) días. A partir del 11/09/2020, estará a disposición de los asociados, en la Secretaría de la Mutual, la Convocatoria a Asamblea, Orden el día con detalle completo de los asuntos a considerar, Memoria del Ejercicio, el Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos, el Informe de la Junta de Fiscalización, Dictamen del auditor y proyecto de distribución de excedentes.

ARTICULO N° 33: Para participar en las Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser Socio activo; b) Presentar Carnet Social; c) Estar al día con Tesorería; d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

ARTICULO N° 34: El padrón de los socios en condiciones de intervenir en la Asamblea y elección se encontrará a disposición de los asociados en la sede de la entidad a partir del 11/09/2020 debiendo actualizarse el mismo cada cinco días.

ARTICULO N° 37: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y la Junta de Fiscalización. De dichos cómputo queda excluidos los dichos miembros. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el Artículo N° 16 y los que el presente estatuto establezca una mayoría superior. La Asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el Orden del Día.

\$ 150 429025 Oct. 29
